

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA DEL AÑO 2017" A335

Finalizado el plazo de admisión de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado acuerda hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se detallan a continuación.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
50388038Y	MÉNDEZ	HERNÁNDEZ	CLARA
71287194M	MIGUEL	SOMAVILLA	SANDRA
53450275T	FERRERA	GARCÍA	DAVID
04229617D	ALVAREZ	SANCHEZ	FATIMA
47532019N	LABRADO	VIDAL	LORENA
49065990K	MATA	MARÍN	DAVID

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
50125982N	LÁZARO	VELÁZQUEZ	FERNANDO
70067453T	CHICHON	DE LA FUENTE	GABRIELA
03477065V	MORALES	PEÑARRIETA	JHAZMINE MARISELA
50995214M	GÁLVEZ	ROBLEÑO	CARLOS

OBSERVACIONES CANDIDATOS:

Fernando Lázaro Velázquez: No aporta el título requerido en la convocatoria (Psicología).

Gabriela Chichon de la Fuente: No aporta el título requerido en la convocatoria (Psicología).

Jhazmine Marisela Morales Peñarrieta: No aporta el título requerido en la convocatoria (Psicología).

Carlos Gálvez Robleño: No aporta el título requerido en la convocatoria (Psicología).

OBSERVACIONES GENERALES:

Nota importante: Conforme a las cláusulas de la convocatoria, aquellos candidatos que hayan sido excluidos por carecer de la titulación requerida en el momento de finalización del plazo de presentación de las inscripciones, pero que estén en disposición de obtenerla antes del día 1 de marzo de 2018, fecha prevista para la formalización del contrato, podrán indicar esta circunstancia en el periodo de alegaciones a fin de que su solicitud

ID. DOCUMENTO	h9WxcgDbMV		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		12-01-2018 10:16:28	
 h9WxcgDbMV			

sea tenida en cuenta, acreditándolo documentalmente.

Los solicitantes disponen de un plazo de 48 horas, contadas a partir del día siguiente al de su publicación en la plataforma electrónica de gestión de convocatorias de contratación y en la página web de la Institución, para la subsanación de posibles errores u omisiones. La no subsanación de las mismas determinará la exclusión definitiva.

Concluído este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las provisionales.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

**EL RECTOR,
P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)
La Vicerrectora de Investigación**

Visitación López-Miranda González

ID. DOCUMENTO	h9WxcgDbMV		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		12-01-2018 10:16:28	
 h9WxcgDbMV			